



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00670993- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Profesora Paola Roldán, solicitando la rectificación del Acta de Examen N° 01284, Libro E2023, fecha 07/07/2023, de la materia Tecnología Educativa (cód.12-01518) para estudiantes de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación – Ciclo- Plan 2012, ya que se ha deslizado un error involuntario y es necesario subsanar; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Enseñanza eleva informe de las actuaciones determinando que es necesaria la operatoria rectificativa según Ordenanza HCS 07/04.

Que Secretaría Académica eleva informe favorable.

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Acta de Examen N° 01284, Libro E2023, fecha 07/07/2023, de la materia Tecnología Educativa (cód.12-01518) para estudiantes de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación –Ciclo- Plan 2012, según se indica:

Donde dice:

LLORENS, GUADALUPE INES DNI 35869384 Nota: 6

Debe decir:

LLORENS, GUADALUPE INES DNI 35869384 Nota: AUSENTE

y

Donde dice:

PETROSELLI, FLORENCIA DNI 35526496

Nota: AUSENTE

Debe decir:

PETROSELLI, FLORENCIA DNI 35526496

Nota: 6

ARTÍCULO 2º: Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

sl